



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio U.I.P. 834/2018

**PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, atendiendo al procedimiento de baja de formatos para el cumplimiento a las obligaciones de Transparencia, contenidas en los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, envió el oficio para el trámite en mención de los formatos que corresponden al artículo 84, fracción XI del mes de mayo de 2015 al mes de julio de 2018, toda vez que se realizaron adecuaciones atendiendo a la determinación emitida en el expediente DEIOT-1423/2018, del índice de esa Comisión.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 18 DE DICIEMBRE DE 2018
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
"UNIDAD DE TRANSPARENCIA"**


LIC. MARIANO AGUSTÍN OLGÚN HUERTA.

c.c.p.- Magistrado Juan Paulo Almazán Cue.- Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento.
C.P. Juan José Luviano Fukuy.- Contralor del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento.

L'MTRI